



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 23 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|------------|-------|------------|-----------|------------|------------------|
|------------|-------|------------|-----------|------------|------------------|

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 23 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

58e4d086-5fff-4cfa-9254-7a2175ea6eb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 23 De Marzo De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|----------------------|--|--|------------|---|
| 08001312000120230000500 | Extinción De Dominio | | Alexis Zuñiga Cardenas, Juan Carlos Marin Buitrago, Karen Lorena Caicedo Teran, Melsy Orellano Acuña, Jose Yesid Caicedo Ordoñez | 21/03/2023 | Auto Rechaza - Primero: Disponer Remitir En Forma Inmediata La Solicitud De Control De Legalidad Presentado Por El Apoderado De Los Señores Alexis Zúñiga Cárdenas Y Otros, A La Fiscalía 58 Especializada De Extinción Del Derecho De Dominio, Lo Anterior Para Lo De Su Conocimiento Y Competencia. Segundo: De Conformidad Con Lo Señalado En El Numeral Primero, Por Secretaria Procédase En Forma Inmediata A Remitir Las Diligencias A La Fiscalía 58 Especializada De La Unidad De Extinción De Dominio. |
|-------------------------|----------------------|--|--|------------|---|

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 23 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

58e4d086-5fff-4cfa-9254-7a2175ea6eb8